E.S.E. Divino Niño Jesús
NIT. 804016288-0

Chipatá (Santander), agosto 06 de 2026

Señor
MICHAEL JESITH ZABALA MONCADA
C.C. 1.096.780.388
E.S.M.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO.

La **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS,** se permite invitarle a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y RECIPIENTES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO."**, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

DESCRIPCION PAPELERIA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
PLIEGO DE CARTULINA ROSADA	10	$ 2.450	$ 24.500
PLIEGO DE CARTULINA AZUL	10	$ 2.450	$ 24.500
PLIEGO DE CARTULINA AMARILLA	10	$ 2.450	$ 24.500
PLIEGO DE CARTULINA VERDE	10	$ 2.450	$ 24.500
PLIEGO DE CARTULINA BLANCA	10	$ 2.450	$ 24.500
PTE PAPEL CREPE X10 UNDS SURTIDO	10	$ 15.100	$ 151.000
PTE PLIEGO FOMY LISO X10 UNDS STDO	1	$ 82.700	$ 82.700
PTE PLIEGO FOMY ESCARCHADO X10 UNDS STDO	1	$ 182.300	$ 182.300
TORRE DVD X50 UNDS	2	$ 97.650	$ 195.300
TORRE CD X50 UNDS	2	$ 97.650	$ 195.300
CINTA ENMASCARAR SOCO 48X20 MTS	8	$ 10.850	$ 86.800
CINTA TRANSPARENTE ANCHA X200MTS	5	$ 22.600	$ 113.000
PEGANTE EN BARRA X40GR OFFIESCO	12	$ 7.600	$ 91.200
CAJA RESALTADOR OFFIESCO X10 UNDS JUMBO NEON	2	$ 38.400	$ 76.800
CAJA MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 420 X10 UNDS NEGRO	2	$ 32.550	$ 65.100
CAJA MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA X12 UNDS STDO ROJO, VERDE Y AZUL	2	$ 73.300	$ 146.600
CAJA MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA X12 UNDS NEGRO	1	$ 73.300	$ 73.300
CAJA MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426 X10 UNDS STDO	1	$ 38.400	$ 38.400
SACAGANCHO	10	$ 4.300	$ 43.000

TIJERA OFFIESCO 8,5"	5	$ 13.100	$ 65.500
BLOCK CARTA IRIS	10	$ 5.900	$ 59.000
PTE BANDERITAS X100 HJS	10	$ 4.300	$ 43.000
PISTOLA DE SILICONA DELGADA	3	$ 24.600	$ 73.800
CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA	200	$ 9.200	$ 1.840.000
PTE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 UNDS	10	$ 6.900	$ 69.000
ROLLO PAPEL CONTAC X20MTS ECONOMICO TRANSPARENTE	1	$ 78.600	$ 78.600
MANO PAPEL BOND X25 UNDS	8	$ 25.200	$ 25.200
PTE SEPARADOR PLASTICO X5 UNDS OFICIO	10	$ 5.600	$ 56.000
PTE POS IT X100 HJS CUADRADOS	12	$ 5.600	$ 67.200
SILICONA LIQUIDA ECONOMICA X500ML	3	$ 44.300	$ 132.900
CAJA BORRADOR NATA 612 X12 UNDS	2	$ 10.800	$ 21.600
PAD MOUSE LISO NEGRO	10	$ 10.800	$ 21.600
ESTUCHE PINCEL EN MADERA 1 AL 12 X12 UNDS	2	$ 20.600	$ 41.200
ROLLO DE PAPEL KRAF X 100 MTS	1	$ 150.000	$150.000
CAJA DE RESMA CARTA REPROGRAF X10 UNDS	8	$ 203.200	$ 1.625.600
CAJA DE RESMA OFICIO REPROGRAF X 10 UNDS	10	$229.400	$ 2.294.000
CAJA CORRECTOR LAPIZ OFFIESCO 8ML X 12UNDS	1	$ 16.900	$16.900
CUADERNO COSIDO CUADRICULADO X100 HJS ECO HJS	5	$5.500	$27.500
CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA X	5	$ 16.300	$ 81.500
CAJA ESFERO OFFIESCO X 12 UNDS PUNTA FINA DE TAPA	5	$ 11.500	$ 57.500
PILAS EVEREADY TIRA AA X20	3	$ 43.700	$ 131.100
PILAS EVEREADY TIRA AAA X20	3	$ 43.700	$ 131.100
PILAS EVEREADY TIPO C2 X2	5	$ 36.200	$ 181.000
PILAS ENERGIZER 2032 LITHIUM 3V X5	8	$ 21.000	$ 168.000
PILAS LR41	3	$ 21.000	$ 63.000
BOMBAS R12 X 100	10	$ 18.700	$ 187.000
		TOTAL	$ 9.458.500

DESCRIPCION ASEO	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
ESCOBAS	5	$ 11.000	$ 55.000
RECOGEDOR	3	$ 9.200	$ 27.600
TRAPEROS MICROFIBRA	5	$ 15.100	$ 75.500
LIMPIADOR DESONFECTANTE LAVANDA	2	$ 92.500	$ 185.000
JABÓN DE MANOS	2	$ 107.150	$ 214.300
JABÓN EN BARRA REY 300GR	50	$ 5.050	$ 252.500

JABÓN EN POLVO FREE MULTIUSOS 20KG	2	$ 71.900	$ 143.800
TOALLAS DE MANOS NATURAL PREC PACA X 2 UND	20	$ 25.800	$ 516.000
LIMPIA VIDRIOS X 20L	2	$ 32.200	$ 64.400
VASOS BLANCOS 5 OZ 50 UNDS	30	$ 4.050	$ 121.500
DISPENSADOR DE PAPEL HIG	6	$ 62.300	$ 373.800
PAPEL HIG 4R-X 250M	8	$ 65.000	$520.000
BOLSA NEGRA 40*60CM	250	$ 480	$ 120.000
BOLSA NEGRA 70*100 CM	300	$ 950	$ 285.000
BOLSA BLANCA 40*60 CM	250	$480	$ 120.000
CEPILLO SANITARIO 1ª BASE	12	$ 5.200	$ 62.400
SABRA ABRASIVA POWER 36UNDS.	1	$8.500	$ 8.500
ESPONJA DOBLE LIMPIASOL ANT. RAYA	1	$8.500	$ 8.500
GUANTE NEGRO FORTEX CAL.25	12	$3.800	$ 45.600
DETERGENTE LIQUIDO REY 20L	1	$ 75.000	$ 75.000
BLANQUEADOR A&E X20L	3	$ 119.600	$ 358.800
VASO CARTON 4OZ*50 UNDS	20	$ 4.500	$ 90.000
PAPELERA PEDAL BLANCA 10L	10	$ 43.000	$ 218.100
PAPELERA PEDAL ROJA 10L	3	$ 43.000	$ 430.000
PAPELERA PEDAL NEGRA 10L	14	$ 43.000	$ 602.000
PAPELERA PEDAL ROJA 20L	2	$75.000	$ 150.000
PAPELERA PEDAL BLANCA 20L	2	$ 75.000	$ 150.000
CONTENEDOR DE BASURA MOVIL DE 2 RUEDAS DE 120L	1	$ 250.000	$ 250.000
BICARBONATO POLVO A&E *1000G	25	$ 9.300	$ 232.500
VINAGRE LIMPIEZA CONC 20LTS	4	$ 67.000	268.400
SERVILLETAS NUBE PX15	1	$ 93.300	93.300
		TOTAL	$ 6.028.000

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Chipatá (Santander) o el lugar donde se requieran sus servicios y las partes lo acuerden. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a ejecutar, el mismo no implicará subordinación, ni dedicación de tiempo completo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Aceptar la supervisión por parte de la E.S.E DIVINO NIÑO JESUS.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando

inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

- Afiliarse a la ARL de conformidad con los numerales 1 y 5 del literal a), del artículo 13 del Decreto-Ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 2 de la Ley 1.562 de 2012.
- De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre-ocupacional.
- Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago de honorarios; y los demás informes que le sean requeridos.
- Realizar el reporte del contrato celebrado al Sistema de Información y Gestión del Empleo – SIGEP, conforme lo dispone el Título 17 del Decreto 1083 de 2015.
- Dar uso adecuado a los equipos y herramientas de trabajo.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe acreditar los siguientes requisitos establecidos:

IDONEIDAD	
PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual. Anexar certificado de existencia y representación legal.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del contratista, quien podrá ser persona Natural o Jurídica.	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Documento que contenga la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Formato de bienes y rentas de la función pública y/o Declaración de conflicto de intereses.	Para persona natural
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona *natural comerciante* debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo

	8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 - y demás normas concordantes.
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	
REDAM	
Antecedentes de la profesión /si aplica	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	En caso de requerirse.
Carnet de vacunas. (si aplica Personal de salud)	
RETHUS o Resolución de autorización para ejercer (Personal de Salud)	
PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	Del Rep. Legal
REDAM	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Antecedentes de la profesión /si aplica	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

NOTA 1. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

NOTA 2: Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

La duración del presente contrato será de **OCHO (8) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

La **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS,** estima como presupuesto oficial para la ejecución del objeto, la suma de: **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.486.500).** Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos, pagaderos por mensualidades vencidas.

FORMA DE PAGO

La E.S.E. DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA, cancelará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato Un solo pago total, previa verificación de la entrega o cumplimiento total del objeto contractual, previa presentación de la respectiva cuenta y/o factura de cobro debidamente legalizada por las cantidades suministradas conforme a la propuesta presentada y aprobada por la ESE, informe y certificación expedida por parte del Supervisor, soporte del pago correspondiente a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Parafiscales si es el caso, pago de estampillas y demás emolumentos de la Ley si a ello hubiere lugar, además se requerirá Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y Acta de Liquidación. La no presentación de las cuentas y/o facturas de cobro y los documentos anexos o su presentación extemporánea, exonera la E.S.E., del pago de intereses moratorios

GARANTÍAS

No se requerirá Garantías, De conformidad con la **Resolución 052 de 2024,** "Manual de Contratación de la E.S.E.", **Articulo 86, Parágrafo Primero:** Las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, sin embargo, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago. En los casos de adquisición de bienes que por su naturaleza no puedan ser amparados por las compañías aseguradoras, legalmente establecidas en el país, el Contratista deberá hacer entrega a la E.S.E., de los respectivos certificados de garantía comercial del bien, producto o insumo, amparando los mismos por los plazos comerciales.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, tendrá para entregar la propuesta correspondiente, en la oficina de la secretaria general o al correo electrónico gerencia@esedivinoninojesus-chipata-santander.gov.co administrativo@esedivinoninojesus-chipata-santander.gov.co de la **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS.**

Cordialmente,

YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
Gerente
E.S.E Divino Niño Jesús